



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 036-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de marzo de 2018

VISTOS:

El Informe N° 051-2018/ZRVI-SP/UADM, de fecha 31.01.2018, el correo institucional de Karla Johanna Valverde Espinoza, de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 30.01.2018, el Informe N° 274-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 27.12.2017, el Informe N° 010-2018-SUNARP/OGRH, de fecha 11.01.2018, el Memorándum N° 012-2018-SUNARP/OGPP, de fecha 05.01.2018, el Memorándum N° 058-2018-SUNARP/SG, de fecha 15.01.2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 299-2017/ZRN°VI-SP/RR.HH, de fecha 07.12.2017, el área de Recursos Humanos remitió a la Unidad de Administración los formatos del Aplicativo de Pasos Integrados para Elaborar el Perfil de Puesto de acuerdo a la Directiva N° 001-2013-SERVIR, de tres plazas CAS, encontrándose dentro de ellas al "Analista de Gestión del Empleo y Compensaciones", los cuales se encuentran validados por dicha área, para que las mismas sean validadas a su vez por la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central de la SUNARP.

Que, asimismo, mediante el Informe N° 274-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 27.12.2017, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal para la contratación de 03 plazas CAS, encontrándose también dentro de ésta a la de Analista de Gestión del Empleo y Compensaciones, señalando en relación al financiamiento, que la contratación requerida dispone de recursos presupuestales para el ejercicio presupuestal 2018, y que su ejecución y/o financiamiento se encuentran aseguradas para el periodo presupuestal 2018.

Que, con Oficio N° 478-2017/ZRN°VI-JEF, de fecha 28.12.2017, la Jefatura Zonal de esta Zona Registral solicitó al Secretario General de la SUNARP, la validación de la disponibilidad presupuestal para la habilitación y/o actualización de 03 plazas de personal CAS en el AIRHSP (DGGRP-MEF), incluido la plaza de Analista en Gestión del Empleo y Compensaciones.

Que, en respuesta al Oficio remitido por la Jefatura Zonal, la Secretaria General de la SUNARP remitió el Memorándum N° 058-2018-SUNARP/SG, de fecha 15.01.2018, a través del cual señala que tanto la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Recursos Humanos, han emitido opinión favorable, validando la disponibilidad presupuestal de la Zona Registral y la necesidad y temporalidad del requerimiento de las plazas CAS, por lo que otorga la autorización a esta Zona Registral para que continúe con los trámites correspondientes de contratación CAS a que hubiere lugar.

Que, habiéndose solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Oficio N° 036-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 22.01.2018, la habilitación en el AIRH-SP, de las 03 plazas de personal CAS, encontrándose dentro de ellas al de Analista de Gestión del Empleo y Compensaciones, mediante el correo institucional de Karla Johanna Valverde Espinoza, de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 30.01.2018, se aprobó la habilitación de las plazas solicitadas.

Que, la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG, Directiva para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por la Resolución N° 095-2016-SUNARP/SG, de fecha 21.04.2016, establece los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS.

Que, el punto 7.2.1. de la Directiva señalada en el párrafo precedente, establece que la conformación de los miembros del comité evaluador estará conformado en el caso de las Zonas Registrales, excepto la de Lima, por el Jefe de la Unidad de Administración o el responsable del área de personal, quienes presidirán el Comité y tendrá voto dirimente para la elección el ganador del concurso, y el Jefe del área usuaria o su representante.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Evaluador que se encargará de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, (Analista de Gestión del Empleo y Compensaciones) para la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Juan Edgar Arias Riveros
- Doris Yavelly Pizán Flores

Jefe (e) UADM

Representante del Área Usuaria

Presidente
Miembro

Miembros Suplentes:

- Nidia Baumann Salazar
- Marco Antonio Madueño Cárdenas

Representante de la UADM

Representante del Área Usuaria

Presidente
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador mencionados en el párrafo precedente, y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





 Héctor Alexis Laguna Torres
 Jefe Zonal (e)
 Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa


061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

